

## Manual del Reglamento de Desechos y Sólidos Peligrosos en Florida: Reglamento Privado<sup>1</sup>

---

Michael T. Olexa, Aaron Leviten y Kelly Samek<sup>2</sup>

Otra forma de reglamento de desechos sólidos y peligrosos es a través del demandas privadas. Esos juicios deben ser basados en los principios legales de:

- molestias.
- infringir, ya sea intencional o no intencionalmente.
- negligencia.
- estricta responsabilidad

Además, y quizás también mas importante, las leyes federales de desechos sólidos y peligrosos tienen secciones conocidas que permiten los juicios o demandas ciudadanas. Esas secciones permiten a los ciudadanos a aplicar aquellas leyes particulares a través de juicios privados. Es importante que usted comprenda como puede ser juzgado como responsable de sus acciones por otro miembro del publico.

### ¿Cuál Es un Ejemplo de Reglamento Privado?

Aquí esta un ejemplo: Si usted elimina un desecho peligroso inadecuadamente, un representante o un agente del gobierno podrá exigirle que lo limpie. Su vecino podrá también presentar un juicio contra usted para requerir que usted limpie el desecho. En adición, los grupos conservacionistas, bancos, promotores del desarrollo y cualquier otra persona interesada en la tierra o en el desecho, y su peligro potencial, podrá demandarlo a usted por violación del estatuto o los reglamentos.

### ¿Qué Es Molestia?

Conforme a la teoría de molestia, una base común en los archivos de juicios de contaminación, es que usted no puede usar su propiedad de manera tal que cause daño a otros.

La molestia o perjuicio puede ser:

---

1. Este documento es el EDIS FE 244, una publicación de el Department of Food and Resource Economics, Florida Cooperative Extension Service, UF/IFAS, University of Florida, Gainesville, FL. (English counterpart is Florida Solid and Hazardous Waste Regulation Handbook, FE440-FE468, Circular 1139. EDIS Publicación Diciembre 2003. Por favor visite la página electrónica en <http://edis.ifas.ufl.edu>.

2. Michael T. Olexa es Profesor en el Department of Food and Resource Economics y Director del Agricultural Law Center, Florida Cooperative Extension Service, UF/IFAS, University of Florida, Gainesville, FL, y Miembro del Florida Bar y Presidente de Agricultural Law Committee del Florida Bar; Aaron Leviten, Abogado en Orlando y professor invitado para leyes de plaguicidas en la University of Florida; y Kelly Samek, graduado en 2003 de Levin College of Law en University of Florida. estudiante del tercer año de leyes, College of Law, University of Florida, Gainesville, FL. La traducción del inglés al español estuvo a cargo de Filiberto Reyes-Villanueva.

- publico, si afecta los derechos del publico en general.
- privado, si afecta los derechos de un individuo en particular.

Los juicios de molestia publica pueden ser llevados contra usted por un funcionario publico a petición del publico que el representa y ciertos tipos de perjuicios públicos pueden ser actos penales. Las demandas privados por molestias pueden solamente ser llevados por la persona o personas directamente afectadas por el perjuicio.

### ¿Cómo son Decididos los Casos de Molestia?

En los juicios por molestias , la corte frecuentemente busca un equilibrio entre el valor social de la molestia contra el daño que éste causa. Si el daño es leve y el valor social es grande, el juicio no procede. Sin embargo, si el valor social es pequeño y el daño grande la persona causante del juicio (demandante) puede recuperar económicamente los daños (del demandado) y prohibir al demandado continuar la actividad.

### ¿Cuál Es un Ejemplo de un Molestia?

Un ejemplo de un perjuicio o molestia es donde los vecinos o funcionarios locales pueden demandar un productor lechero, quejándose que la granja es una molestia (privada) y un peligro a la salud (publica). El valor social es poco barato—la producción conveniente de leche. El daño puede consistir de los malos olores que ocasionalmente en los días ventosos pueden acarrear enfermedades, insectos y roedores. El juez tratará de comparar esos dos factores, como parte final de la decisión, sobre si la granja es, de hecho, una molestia, y que deberá hacerse al respecto.

### ¿Cuál Es el Acta del Derecho-a-Granja de Florida?

El Acta del Derecho-a-Granja restringe los juicios por molestias contra los granjeros. El estatuto explícitamente establece que si una granja no era una molestia cuando fue establecida, no será

considerada un molestia publica o privada después que ha estado en operación por un año. Esta regla se aplica también si la granja cambia de dueño.

### ¿Qué Actividades de los Granjeros Están Protegidas bajo Este Estatuto?

El estatuto le protege si:

- usted cambia el tipo de actividad en su granja.
- usted cambia la intensidad del uso.
- cambia el uso de la tierra en los alrededores.

El estatuto también protegerá al nuevo propietario si usted vende su granja.

Sin embargo, usted no esta protegido por el estatuto si:

- su granja fue localizada cerca de un establecimiento de casas habitación o negocios en Marzo 15 de 1982.
- usted incrementa el ruido, olor, polvo o humos por la ampliación de operaciones en su granja.

### ¿Qué Actividades de la Granja No Están Protegidas Conforme Este Estatuto?

Este estatuto no permite que usted viole los principios generales de negligencia o molestia. Las contaminación de los pozos acuíferos, o la mala aplicación de plaguicidas lo exponen a un juicio potencial. El estatuto específicamente menciona las condiciones que serán evidencias de una molestia. Esas condiciones incluyen:

- la presencia de desechos no tratados o tratados inapropiadamente, incluyendo desecho humano, basura, animales muertos y materiales de desecho peligroso.
- la presencia de construcción inapropiada o mantenimiento no adecuado de tanques sépticos, agua encerrada o de retretes.

- el mantenimiento de animales enfermos los cuales son peligrosos para la salud humana, a menos que usted siga un programa actual estatal o un programa federal de control de enfermedades.
- la presencia de lugares no sanitarios donde los animales son sacrificados.

El estatuto no protege las condiciones no sanitarias o peligrosas a la salud.

### ¿Qué Es Negligencia?

Negligencia simplemente significa causar daño a alguien mas por falta de hacer lo que una persona razonable debería haber hecho bajo las mismas circunstancias. El daño puede ser económico, físico o emocional. Cualquiera que este intentando demostrar negligencia de alguien, debe de probar 4 ingredientes legales:

1. *Obligación*: Su responsabilidad para gobernar su propia conducta para que otros no sean dañados.
2. *Violación de Obligación*: Ocurre si usted no cumplió con el cuidado de su obligación. Esto es, que usted no actuó con el grado de precaución o previsión que una persona razonablemente prudente podría haber tenido en la misma situación.
3. *Causa*: Cuando usted fallo al no usar el debido cuidado y que esto fue la causa del daño del demandante. Probar este paso puede ser difícil si el daño esta solo indirectamente relacionado a su acto o si hubo otras causas posibles del daño.
4. *Daño*: El demandante debe probar que el/ella sufrió un daño real por su acto. Si no resulto un daño, aun si usted admite que su conducta fue negligente, el demandante no puede quejarse por negligencia.

### ¿Qué Es Negligencia Per Se?

Si usted es nombrado como un demandado en un juicio privado debido a que sus acciones violaron los estatutos, la corte usualmente buscara evidencia de que la violación de los estatutos fue por negligencia.

Esta evidencia es usualmente suficiente para encontrar al demandado culpable de negligencia estatutaria, o negligencia per se, en un juicio privado. Esta regla solamente se aplica si el estatuto fue encaminado a prevenir el tipo de daño que realmente ocurrió e inicio el juicio privado, y el estatuto fue aplicado para proteger a personas como el demandante.

Aun cumpliendo con todos los estatutos no se garantiza inmunidad para las acciones por negligencia. El comportamiento legal puede todavía ser también negligente.

### ¿Qué Es Estricta Responsabilidad?

Estricta responsabilidad es usualmente impuesta sobre aquellos quienes se comprometen en actividades anormalmente peligrosas o “ultra-peligrosas” (ej: manejando explosivos u otras actividades definidas por el estatuto, incluyendo generación, transporte, almacenamiento o eliminación de desechos peligrosos) conforme al Acta de Responsabilidad, Compensación y Respuesta Ambiental Total (ARCRAT). Las actividades anormalmente peligrosas son juzgadas sobre ciertos factores. Esos factores incluyen:

- la existencia de un alto grado de riesgo de algún tipo de daño a la persona, tierra o propiedad de otros.
- la probabilidad de que el daño será grande.
- la incapacidad para eliminar el riesgo ejerciendo el cuidado razonable.
- el grado en que la actividad no sea de uso común.
- lo inapropiado de la actividad para su localización.
- el grado en que el valor de la actividad para la comunidad es excedido por las características dañinas.

## ¿Qué Es la Responsabilidad Conjunta y por Separado?

Cuando 2 o mas partes, actuando independientemente, causan un daño, la ley (o las cortes) puede imponer el principio de responsabilidad conjunta o por separado. Este principio permite al demandante recuperar la cantidad completa del daño de cualquier demandado particular, independientemente de que tanto o que tan poco daño el demandado fue responsable.

## ¿Qué Es un Ejemplo de Responsabilidad Conjunta y por Separado?

Un demandado puede solamente ser 10 por ciento culpable, como quiera se le exige que pague al demandante la cantidad completa del daño. Los demandados deben dividirse la cantidad total del daño y así cada uno debe pagar la cantidad que le toca. El demandado que paga al demandante el daño total puede ir de regreso a la corte e iniciar juicio en contra de los otros demandados para el reembolso de su gasto.

Un ejemplo específico de responsabilidad conjunta o por separado puede ser donde un sitio de desechos peligrosos abandonado es descubierto con 50 tambores de químicos. Todos los 50 tambores tienen el nombre de las compañías que ellas pintaron originalmente sobre los tambores. Uno de los tambores puede ser de la Compañía ABC y el resto son de la Compañía XYZ. Bajo la ARCRAT, la cual específicamente autoriza la responsabilidad conjunta y por separado, la APA puede exigir a la Compañía ABC a pagar por la limpieza completa, aun cuando solamente un tambor de los 50 provenga de la Compañía ABC. La Compañía ABC puede entonces tratar de obligar (por demanda) a la Compañía XYZ a regresar el pago a ABC por el costo de la limpieza que le tocaba a XYZ (49/50 o 98%).

Suponiendo, sin embargo, que solamente 1 tambor de los 50, tenía el nombre de la compañía en el ( en este caso, ABC). La APA puede obligar a la Compañía ABC a pagar el costo completo de la limpieza si esta es solamente identificada como

contribuidor. Ya que la Compañía ABC no conoce quien fue el otro contribuidor, aquí no hay manera para recuperar su contribución del costo de la limpieza.

## ¿Qué Es una Demanda Ciudadana?

Una demanda ciudadana es un juicio privado que explícitamente es autorizado por un estatuto. Tal autorización esta presente en la mayoría de los estatutos federales del medio ambiente, incluyendo ARCR y ARCRAT. La demanda ciudadana permite a las personas conducir una acción contra cualquiera quien ha violado el estatuto, y en algunos casos, también contra el gobierno por fallar en hacer cumplir un estatuto o regla.

## Agradecimientos

Los autores agradecen al personal de agencias estatales y federales por su tiempo y asesoría en la preparación de este manual. Los autores también agradecen al siguiente personal de la University of Florida por la revisión y crítica del primer borrador de esta publicación: Dr. Thomas Dean, Especialista en Educación de Plaguicidas, y Dr. Norman Nesheim, Coordinador de Información de Plaguicidas. Se hace también un especial reconocimiento a Richard Budell del Office of Agricultural Water Policy del Florida Department of Agriculture and Consumer Services, por aportar fondos para el desarrollo de este manual.

Este manual esta diseñado para proporcionar un resumen exacto, actualizado y autorizado, de las principales leyes de Florida, que directa o indirectamente se relacionan con la agricultura. Esto debe proveer una revisión básica de la mayoría de derechos y responsabilidades que tienen los agricultores y propietarios de tierras agrícolas bajo las leyes de Florida. El lector encontrara información acerca de estos derechos y responsabilidades y el correcto contacto para mas información en detalle. Sin embargo, el lector debe estar advertido de que las leyes, reglas administrativas y decisiones de la corte, sobre las cuales esta basada esta publicación, están en constante revisión, por lo que partes de esta publicación podrían volverse obsoletas en cualquier momento. Muchos detalles de las leyes

citadas, tampoco se incluyeron debido a limitaciones de espacio.

Este manual es distribuido en el entendimiento de que los autores no están comprometidos en dar asesoría legal o consejos profesionales, y que la información contenida aquí no deberá ser considerada como un sustituto de asesoría profesional. Esto no provee la información completa para hacer un cumplimiento total de los reglamentos y leyes que gobiernan la practica de la agricultura. Por esas razones, el uso de estos materiales por cualquier persona, constituye un acuerdo para mantener libre de daño a los autores, al UF/IFAS, al Agricultural Law Center y a la University of Florida por cualquier reclamo de responsabilidad, daño o gastos, en que pueda incurrir cualquier persona como resultado de referencia o por basarse en la información contenida en esta publicación.